

## **mSalud**

### **Uso de tecnologías digitales apropiadas en la salud pública**

#### **Informe del Director General**

1. En su 139.<sup>a</sup> reunión, celebrada en mayo de 2016, el Consejo Ejecutivo tomó nota de una versión anterior del presente informe.<sup>1</sup> Se propuso incluir un punto sobre mSalud en el orden del día de la 140.<sup>a</sup> reunión del Consejo, en enero de 2017; antes de esa reunión, la mesa del Consejo acordó aplazar el examen de ese punto hasta la reunión que el Consejo celebrará en enero de 2018.<sup>2</sup> Esta versión actualizada del informe también incluye el uso de otras tecnologías digitales en el ámbito de la salud pública. Por lo tanto, el informe va más allá, pero incluye las tecnologías móviles inalámbricas.
2. El uso de tecnologías móviles inalámbricas, o mSalud,<sup>3</sup> en la salud pública, es una parte integral del concepto de ciber salud, que alude al uso costoeficaz y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en apoyo de la salud y de ámbitos relacionados con ella.<sup>4</sup> En la actualidad, el término «salud digital» se suele utilizar en un sentido amplio que abarca la ciber salud y esferas en desarrollo tales como el uso de la informática avanzada (por ejemplo, en lo concerniente a «grandes datos», genómica e inteligencia artificial).
3. Las tecnologías digitales se están convirtiendo en un importante recurso para la prestación de servicios de salud y la salud pública. Las tecnologías móviles inalámbricas son particularmente apropiadas, debido a su facilidad de uso, enorme difusión y amplia aceptación. Según la UIT, en 2015 había más de 7000 millones de suscripciones de telefonía móvil en todo el mundo, más del 70% de ellas

---

<sup>1</sup> Documento EB139/8; véase también el documento EB139/2016/REC/1, actas resumidas de la 139.<sup>a</sup> reunión del Consejo Ejecutivo, tercera sesión, sección 1.

<sup>2</sup> Véase el documento EB140/1 (anotado).

<sup>3</sup> Véase el documento EB139/8.

<sup>4</sup> Véase la resolución WHA58.28 sobre ciber salud (2005).

en países de ingresos bajos o medianos.<sup>1,2</sup> En muchos de esos países es más fácil tener acceso a un teléfono móvil que al agua potable, o a una cuenta bancaria o a la electricidad.<sup>3</sup>

4. Las tecnologías digitales, entre ellas las móviles inalámbricas, tienen el potencial de revolucionar la manera en que las poblaciones se relacionan con los servicios nacionales de salud. Está demostrado que la salud digital, y especialmente la «mSalud», mejoran la calidad y la cobertura de la atención, amplían el acceso a la información, los servicios y las competencias en materia de salud, y promueven cambios positivos en comportamientos relacionados con la salud, lo que permite prevenir la aparición de enfermedades agudas y crónicas.<sup>4,5</sup> A fin de materializar esos progresos, los Estados Miembros tratan de definir enfoques normalizados para incorporar la salud digital en los sistemas y servicios sanitarios.

5. Una proporción cada vez mayor de la población tiene acceso a información y servicios sanitarios a través de los teléfonos móviles, para los que se ha desarrollado una ingente variedad de soluciones —desde SMS a complejas aplicaciones para «teléfonos inteligentes»— que permiten mejorar el acceso, los conocimientos y los comportamientos en materia de salud en diferentes contextos y grupos destinatarios.<sup>6</sup>

6. Pese al enorme potencial de aplicabilidad de las estrategias y soluciones de salud digital para atender las diversas necesidades de los pacientes y las poblaciones, a los gobiernos les resulta difícil evaluar, ampliar e integrar esas soluciones. Son varios los factores que contribuyen a ello:

- existencia de múltiples proyectos experimentales sin ningún plan ni proceso definido de ampliación;
- falta de interconexión entre las diferentes aplicaciones y de integración con las estrategias nacionales de ciber salud y las estructuras de información sanitaria existentes;
- ausencia de normas y herramientas para la evaluación comparativa de la funcionalidad, la posibilidad de ampliación y el valor comparativo de las soluciones de salud digital en rápida evolución, lo que da lugar a una falta de datos para articular la orientación normativa;

---

<sup>1</sup> Informe sobre Medición de la Sociedad de la Información 2015. Ginebra, Unión Internacional de Telecomunicaciones, 2015 (<http://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Documents/publications/misr2015/MISR2015-w5.pdf>, consultado el 10 de octubre de 2017).

<sup>2</sup> Mobile-cellular telephone subscriptions. En: Key ICT indicators for developed and developing countries and the world (totals and penetration rates). Ginebra, Unión Internacional de Telecomunicaciones ([http://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Documents/statistics/2017/ITU\\_Key\\_2005-2017\\_ICT\\_data.xls](http://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Documents/statistics/2017/ITU_Key_2005-2017_ICT_data.xls), consultado el 10 de octubre de 2017).

<sup>3</sup> Information and communications for development 2012: maximizing mobile. Washington, DC: Banco Mundial; 2012 (<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/TOPICS/EXTINFORMATIONANDCOMMUNICATIONANDTECHNOLOGIES/0,contentMDK:23242711~pagePK:210058~piPK:210062~theSitePK:282823,00.html> (consultado el 10 de octubre de 2017).

<sup>4</sup> Free C, Phillips G, Galli L, Watson L, Felix L, Edwards P, *et al.* The effectiveness of mobile-health technology-based health behaviour change or disease management interventions for health care consumers: a systematic review. *PLoS Med.* 2013;10:e1001362. doi: 10.1371/journal.pmed.1001362.

<sup>5</sup> Quinn C, Shardell M, Terrin M, Barr E, Ballew S, Gruber-Baldini A. Cluster-randomized trial of a mobile phone personalized behavioral intervention for blood glucose control. *Diabetes Care.* 2011; 34:1934–42. doi: 10.2337/dc11-0366.

<sup>6</sup> «Things are looking app». *The Economist*, 10 de marzo de 2016, <http://www.economist.com/news/business/21694523-mobile-health-apps-are-becoming-more-capable-and-potentially-rather-useful-things-are-looking> (consultado el 6 de octubre de 2017).

- falta de enfoque multisectorial en el ámbito gubernamental, y también entre los organismos donantes, especialmente en lo que respecta a la colaboración entre los ministerios de salud y los ministerios de tecnologías de la información y la comunicación, y a las recomendaciones normativas de colaboración con el sector privado.

## ÁREAS PRIORITARIAS PARA SU FUTURA CONSIDERACIÓN

7. En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se reconoce que es necesario aumentar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. Dichas tecnologías podrían desempeñar una función muy importante para catalizar y medir los progresos hacia el logro de algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

8. La expansión de las tecnologías digitales y la interconexión mundial tiene un potencial extraordinario para acelerar los progresos de los Estados Miembros hacia el logro de la cobertura sanitaria universal, y sobre todo para garantizar el acceso a servicios de salud de calidad. El aumento de la capacidad de los Estados Miembros para poner en práctica la salud digital y, sobre todo, la mSalud, podría desempeñar una función importante en el desarrollo de ese potencial, en particular mediante:

*a) la ampliación del acceso a servicios de salud de calidad.* Un objetivo fundamental para poner en práctica la salud digital, y en particular la mSalud, es el de mejorar el acceso a los servicios de salud mediante el intercambio eficaz y oportuno de datos sanitarios, especialmente en el caso de poblaciones de difícil acceso. Por ejemplo, la posibilidad de añadir dispositivos y sensores especializados a las tecnologías móviles, en combinación con su capacidad intrínseca, potencia su alcance y trascendencia en el diagnóstico, vigilancia, gestión e investigación epidemiológicos. Además, las tecnologías de la información y la comunicación apoyan diversas funciones cruciales de los sistemas de salud al mejorar la capacidad de recabar, analizar, gestionar, enviar e intercambiar información en todos los ámbitos de la salud.

*b) la ampliación del acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva; reduciendo la mortalidad de la madre, el niño y el recién nacido.* El objetivo de integrar la mSalud en el proceso continuo de la salud reproductiva, de la madre, el recién nacido y el niño se centra en reforzar la calidad, la cobertura y la asequibilidad de intervenciones de salud validadas. En particular: registrar a los clientes electrónicamente, evaluar y efectuar el seguimiento de las personas que necesitan servicios, procurar que se disponga de los recursos humanos necesarios y de un suministro adecuado de productos básicos, y garantizar el empoderamiento de las poblaciones beneficiarias, y que el personal de salud sea receptivo a sus necesidades y pueda hacer el seguimiento de los eventos de salud y responder a ellos de manera oportuna, con objeto de mejorar los resultados y reducir la mortalidad.

*c) la reducción de la mortalidad prematura debida a enfermedades no transmisibles y su comorbilidad.* Entre otras ventajas del uso de las tecnologías móviles cabe citar las siguientes: la mejora de la sensibilización para promover el cambio sobre los principales factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles (en particular el consumo de tabaco y de alcohol, las dietas malsanas y falta de actividad física), la mejora del diagnóstico y el seguimiento de enfermedades, así como la autoasistencia y la atención domiciliaria y los cuidados generales de afecciones crónicas (diabetes, enfermedades cardiovasculares, cánceres y enfermedades respiratorias).

*d) el fortalecimiento de la seguridad sanitaria mundial.* Las limitaciones de los enfoques actuales relativos a la vigilancia de enfermedades tanto transmisibles como no transmisibles, así como el aumento del uso de internet y teléfonos móviles entre la población, han propiciado la adopción de nuevos enfoques para obtener directamente de la población información útil para

realizar la vigilancia epidemiológica. Entre esos enfoques se incluyen, por ejemplo, la compilación de información y datos sobre indicadores epidemiológicos y sanitarios, obtenidos directamente en las poblaciones afectadas u otras partes interesadas, a través de medios como la «externalización masiva» o la notificación comunitaria.

e) *el mejoramiento de la seguridad y la calidad de la atención.* La idea de posibilitar que un resumen de los datos internacionales del paciente esté disponible a través de tecnologías móviles aumentará la seguridad y la calidad de la atención, por cuanto proporcionará acceso seguro a la información que necesita el médico en el momento de dispensar atención. Esto es particularmente importante en casos de desastres, emergencias y otras circunstancias de atención no previstas. Las tecnologías móviles permiten que las personas accedan a sus propios registros sanitarios resumidos, y que los médicos accedan oportunamente a esos registros, lo que resulta especialmente importante cuanto los pacientes buscan atención fuera de sus entornos de atención habituales.

f) *el incremento de la participación del paciente, la familia y la comunidad.* El marco sobre servicios de salud integrados y centrados en la persona procura que los sistemas de salud respondan mejor a las necesidades de la gente, para lo cual pone a los pacientes y sus familias en el centro de los sistemas de salud.<sup>1</sup> La creación de sistemas de atención de salud que promuevan la autoasistencia y la asistencia familiar por medio de soluciones digitales, y en particular mSalud, será una evolución crucial en el futuro próximo.

9. Durante más de una década, la OMS ha reconocido el valor que las tecnologías de la información y la comunicación aportan a los sistemas y servicios de salud. Prueba de la prioridad que se otorga a esas tecnologías son las muchas resoluciones sobre ciber salud adoptadas por la Asamblea Mundial de la Salud y por los comités regionales.<sup>2</sup>

10. La encuesta sobre el Observatorio Mundial de Ciber salud de la OMS realizada a los Estados Miembros en 2015 puso de manifiesto el empuje en la adopción de la ciber salud en los países. En la actualidad 121 países cuentan con estrategias nacionales de ciber salud, lo que representa el comienzo de un cambio desde un enfoque no sostenible basado en proyectos hacia un enfoque sistemático integrado concebido para la inversión costoeficaz y la armonización de los asociados.<sup>3</sup> En ese contexto, existe potencial para aplicar de forma más sistemática los programas de salud digital, sobre la base de las normas establecidas y las soluciones interoperables, y para prestar mayor atención al intercambio de experiencias y la adopción de políticas propicias.

11. En colaboración con la UIT, la Secretaría trata de sensibilizar, registrar tendencias, crear capacidad, establecer orientaciones y generar y documentar pruebas sobre salud digital, en particular mSalud, como herramienta para promover la prestación de servicios integrados y centrados en las personas.

---

<sup>1</sup> Véase la resolución WHA69.24 (2016) sobre el Fortalecimiento de los servicios de salud integrados y centrados en la persona.

<sup>2</sup> Entre las resoluciones pertinentes de la Asamblea Mundial de la Salud cabe citar las resoluciones WHA58.28 (2005) y WHA66.24 (2013); también son pertinentes, entre otras, las siguientes resoluciones de los comités regionales: EM/RC53/R.10 (2006), AFR/RC56/R8 (2006), AFR/RC60/R3 (2010), CD51.R5 (2011) y AFR/RC63/R5 (2013).

<sup>3</sup> Para más información, véase el sitio web del Observatorio Mundial de Ciber salud en: <http://www.who.int/goe/policies/en>, consultado el 4 de octubre de 2017.

12. La destacada colaboración técnica de la Secretaría en pro de la elaboración y aplicación de programas de mSalud incluye lo siguiente:

- la iniciativa conjunta con la UIT «Be He@lthy Be Mobile» para la prevención y el tratamiento de las enfermedades no transmisibles, su comorbilidad y sus factores de riesgo, con inclusión de medios mejorados para el diagnóstico y seguimiento de la enfermedad;
- la elaboración de orientaciones para las intervenciones de salud digital, en particular aplicaciones de mSalud destinadas a fortalecer los sistemas de salud a través del Grupo Técnico y de Examen de datos científicos para la salud reproductiva, de la madre y del niño;
- la utilización de soluciones digitales para ayudar a los pacientes tuberculosos.

13. La OMS reconoce la importante función que pueden desempeñar las tecnologías digitales en el fortalecimiento de los sistemas de salud nacionales, con miras al logro de la cobertura sanitaria universal, los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud, y otros objetivos sanitarios. Por consiguiente, entre las nuevas prioridades de la OMS en materia de salud digital, y en particular mSalud, se incluyen:

- actualizar su enfoque estratégico a fin de armonizar mejor, en todos los niveles de la Organización, sus actividades colectivas y la orientación futura en lo concerniente al uso de la salud digital en apoyo de la cobertura sanitaria universal, teniendo en cuenta nuevas potenciales áreas de interés relacionadas con avances técnicos en este campo;
- promover la colaboración intersectorial y la coordinación entre diferentes organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otros organismos, con el fin de identificar e intensificar soluciones costoeficaces e innovadoras basadas en la salud digital y, en particular, en mSalud;
- actualizar el mecanismo de recopilación y notificación de datos del Observatorio Mundial de Cibersalud;
- crear un repositorio de conocimientos, prácticas óptimas e instrumentos para ayudar a los Estados Miembros a aplicar sus estrategias de salud digital;
- apoyar y reforzar los esfuerzos en curso por elaborar orientaciones basadas en pruebas sobre el uso de mSalud con objeto de promover los servicios de salud integrados y centrados en las personas y la cobertura sanitaria universal;
- proporcionar marcos de orientación y evaluación relativos a mSalud e innovaciones digitales, con miras a ayudar a los Estados Miembros a seleccionar, adoptar, gestionar y evaluar soluciones de salud digital destinadas a respaldar la buena gobernanza y las decisiones concernientes a inversiones;
- colaborar con los Estados Miembros y los asociados para establecer plataformas que permitan compartir datos probatorios, experiencias y buenas prácticas en la aplicación de mSalud como medio de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por ejemplo, podría partirse de redes existentes para establecer centros regionales de conocimientos y excelencia sobre mSalud;

- apoyar la creación de capacidad y el empoderamiento del personal de salud y las poblaciones beneficiarias para que utilicen las tecnologías de la información y la comunicación con objeto de fomentar su colaboración y rendición de cuentas, y catalizar y hacer un seguimiento de los progresos en el logro de Objetivos de Desarrollo Sostenible específicos a través de mSalud.

## **INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO**

14. Se invita al Consejo Ejecutivo a que tome nota del informe.

= = =